

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes:.

9. *Apertura de ofertas.*

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

b) Domicilio: Plaza del Pilar, 18.

c) Localidad: 50003 Zaragoza.

d) Fecha: Se les comunicará a los licitadores el día de la presentación de las ofertas.

e) Hora: 13:00.

10. *Otras informaciones:*

11. *Gastos de anuncios:* Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones serán de cuenta del adjudicatario.

12. *En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:* www.ayto-zaragoza.es/azar/ayto/haciendaeconomia/

I. C de Zaragoza, a 4 de octubre de 2002.—El Secretario General, Luis Cuesta Villalonga.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta, procedimiento Abierto, para la contratación del suministro de 110 taquillas de acero inoxidable para la brigada de arquitectura.

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio, Unidad de suministros y servicios.

c) Número de expediente: 0735801/02.

2. *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Suministro de 110 taquillas de acero inoxidable para la brigada de arquitectura.

b) Número de unidades a entregar: 110.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de entrega: Zaragoza.

e) Plazo de entrega (meses): 1,5.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: ordinaria; b) Procedimiento: Abierto; c) Forma: Subasta.

4. *Presupuesto base de licitación, importe total:* 33.600,00 euros.

5. *Garantía provisional:* 672,00 euros.

6. *Obtención de documentación e información.*

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

b) Domicilio: Plaza del Pilar, 18.

c) Localidad y código postal: 50003 Zaragoza.

d) Teléfono: 976721100, ext 4775 ó 4776.

e) Telefax: 976200040.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo para la presentación de ofertas.

7. *Requisitos específicos del contratista.*

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

—Informe de Instituciones financieras, o en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

—Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicándose su importe, fechas y destino público o privado, a la que se incorporarán los correspondientes certificados sobre los mismos.

8. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del décimo quinto día natural siguiente al de la publicación del

presente anuncio. Si el plazo concluyese en sábado o festivo se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

2. Domicilio: Plaza del Pilar, 18.

3. Localidad y código postal: 50003 Zaragoza.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días.

9. *Apertura de ofertas.*

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

b) Domicilio: Plaza del Pilar, 18.

c) Localidad: 50003 Zaragoza.

d) Fecha: Se les comunicará a los licitadores el día de la presentación de las ofertas.

e) Hora: 13:00.

10. *Otras informaciones:*

11. *Gastos de anuncios:* Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones serán de cuenta del adjudicatario

12. *En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:* www.ayto-zaragoza.es/azar/ayto/haciendaeconomia/

I.C de Zaragoza, a 9 de octubre de 2002.—El Secretario General, Luis Cuesta Villalonga.

b) Otros anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

ANUNCIO del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, relativo a puesta de manifiesto a doña María Isabel Maulín Moreno el expediente incoado a su instancia.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del art. 83 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio a doña María Isabel Maulín Moreno el expediente incoado a su instancia con el nº 50/744/02 por el concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, a fin de que dentro del citado plazo formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento.

Zaragoza, 8 de octubre de 2002.—El Abogado del Estado-Secretario, Beatriz Alonso Segovia.

ANUNCIO del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, relativo a puesta de manifiesto a doña Ana María Gallego Marín el expediente incoado a su instancia.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del art. 83 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio a doña Ana María Gallego Marín el expediente incoado a su instancia con el nº 50/740/02 por el concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, a fin de que dentro del citado plazo

formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento.

Zaragoza, 8 de octubre de 2002.—El Abogado del Estado-Secretario, Beatriz Alonso Segovia.

ANUNCIO del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, relativo a puesta de manifiesto a don José Antonio Gracia Capdevila el expediente incoado a su instancia.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del art. 83 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio a don José Antonio Gracia Capdevila el expediente incoado a su instancia con el nº 50/739/02 por el concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, a fin de que dentro del citado plazo formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento.

Zaragoza, 8 de octubre de 2002.—El Abogado del Estado-Secretario, Beatriz Alonso Segovia.

ANUNCIO del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, relativo a puesta de manifiesto a doña María del Carmen Becana Guío el expediente incoado a su instancia.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del art. 83 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio a doña María del Carmen Becana Guío el expediente incoado a su instancia con el nº 50/738/02 por el concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, a fin de que dentro del citado plazo formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento.

Zaragoza, 8 de octubre de 2002.—El Abogado del Estado-Secretario, Beatriz Alonso Segovia.

ANUNCIO del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, relativo a puesta de manifiesto a doña Milagros Bernad Villagrasa el expediente incoado a su instancia.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del art. 83 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio a doña Milagros Bernad Villagrasa el expediente incoado a su instancia con el nº 50/737/02 por el concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, a fin de que dentro del citado plazo formule el escrito de alegaciones, pudiendo

acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento.

Zaragoza, 8 de octubre de 2002.—El Abogado del Estado-Secretario, Beatriz Alonso Segovia.

ANUNCIO del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, relativo a puesta de manifiesto a don Antonio Usieto Pintre el expediente incoado a su instancia.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del art. 83 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio a don Antonio Usieto Pintre el expediente incoado a su instancia con el nº 50/670/02 por el concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, a fin de que dentro del citado plazo formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento.

Zaragoza, 8 de octubre de 2002.—El Abogado del Estado-Secretario, Beatriz Alonso Segovia.

ANUNCIO del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, relativo a puesta de manifiesto a don Angel Muñoz Bello el expediente incoado a su instancia.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del art. 83 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio a don Angel Muñoz Bello el expediente incoado a su instancia con el nº 50/46/02 por el concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, a fin de que dentro del citado plazo formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento.

Zaragoza, 8 de octubre de 2002.—El Abogado del Estado-Secretario, Beatriz Alonso Segovia.

ANUNCIO del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, relativo a puesta de manifiesto a doña Julia Montero Rodríguez el expediente incoado a su instancia.

En este Tribunal Regional se tramita la reclamación económico-administrativa nº 50/3747/99 interesado Albareda 7, S. L., N.I.F. B50660570 y de concepto IVA- 1977- Actas.

Habiéndose advertido su condición de tercer interesado a doña Angela y doña Julia Montero Rodríguez como titular de derechos o intereses legítimos afectados en relación con el IVA repercutido en Escrituras de 28 de febrero de 1997 y 18 de abril de 1997 de conformidad con lo dispuesto en el Art. 31.2 del